



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-3110-005685-17-3

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-005685-17-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BIOTRONIK ARGENTINA S.R.L., Legajo N° 2.315 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica Señora ROMINA VALENTINA FARRÚ, Documento Nacional de Identidad N° 22.817.217, Matrícula Nacional N° 14.556, como Directora Técnica de la firma BIOTRONIK ARGENTINA S.R.L., con domicilio en la calle Luján N° 2.812/2.820 y Limay N° 1.965/75/81/82, Uf N° 8 Y 9, ambos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 11 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Desígnase a la Farmacéutica Señora ROMINA PAOLA SARDI, Documento Nacional de Identidad N° 32.321.315, Matrícula Nacional N° 17.264, como Directora Técnica de la firma BIOTRONIK ARGENTINA S.R.L.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-005685-17-3